

que el Gobernador se le haga la Ayuda de Corte qf El Comendador se haga a los q obtuvieron
Este Emplazamiento qd La Lue^d Comendado = Pordó, que la Mayoría de propósitos de Tl
reque a dho D^r García Alvarado, Cuenca V^r, que Esta Lue^d le haga por vía de gran favor
y Ayuda de Corte, Tlara ello se le dispache formalmente, con la qual Tlribado, lo
mada la Voz por el Conde qd se le nombrarán en sus Cuencas =

En Este Ayuntamiento se acuerda qd Memor de los Memoriales de la 3^a Lue^d
3^a de Esta Lue^d, por el Gobernador se haga señalamiento de día de la falla, cuando a
Esta Lue^d se pague Comisión, por suyo Comendado = Pordó, señalase el día Sá-
bado, Venerdì Tlriu del Coro, y nombrado por Comisión á los 3^r D^r Claudio Joseph
de Guibara, y D^r Juan Pérez =

Sobre el Puerto de
Lumbres /
C^o S^o D^r Juan Gregorio Aburto qd Dijo, se acuerda con Carta de D^r Joseph Hy-
guera, Procurador en Granada, su fha de dñ Jóchel del qd Gregorio, a los q se acompañan
Un Transumpto en Ginghali del Pedimento dado p^r C^o S^o D^r Gomez Claudio de Gu-
bara, por suyo se encargó a Esta Lue^d, en nombre de R^r Probador de la Magistratura
y G^r de la R^r Chancery de otra Lue^d de Granada, sobre que dho S^o D^r Claudio
intenta qd las Memorias echar p^r Esta Lue^d de varios Solaris en el Puerto de Lumbres
en la falda de la Sierra del Cañón, que es en perjuicio suyo por exponez
dho S^o D^r Claudio que es suyo proprio, en cuos términos Esta Lue^d, en con-
formidad del tal Englazamiento, se le encargó al que hace este manifiesto, en virtud de
su Comisión de Correspondencia, para qd dho S^o D^r Hyguera, en nombre de
esta Lue^d, se montrare para en otra R^r Chancery, como con qd suyo lo tienen; exi-
biendo otra Carta, y el referido transumpto para qd en su vista le puebinga lo
que dice Hyguera = Tlribado qd Esta Lue^d el manifiesto del S^o D^r Juan Gregorio
Aburto qd, figura qd Esta Lue^d a Comendado, o echo la Gracia de varios Solaris en
la falda de la Sierra del Cañón, para lo qual, en tiempo que Hyguera la suscide^r